



47

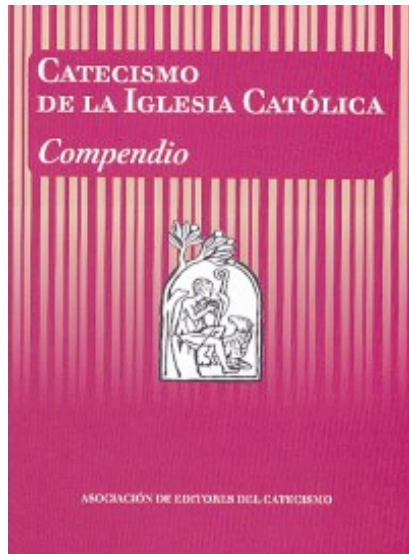
Los mandamientos de la Iglesia

STROZZI, Bernardo
La entrega de las llaves a San Pedro
Colección privada

1

Viniendo Jesús a la región de Cesarea de Filipo, preguntó a sus discípulos, diciendo: ¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre? Ellos dijeron: Unos, Juan el Bautista; otros, Elías; y otros, Jeremías, o alguno de los profetas. El les dijo: Y vosotros, ¿quién decís que soy yo? Respondiendo Simón Pedro, dijo: Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente. Entonces le respondió Jesús: Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo también te digo, que **tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella. Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos.** Entonces mandó a sus discípulos que a nadie dijesen que él era Jesús el Cristo. (Mt 16, 13-20)

Compendio del Catecismo



- **431. ¿Qué finalidad tienen los preceptos de la Iglesia?**
- 2041
2048
- Los preceptos de la Iglesia tienen por finalidad
 - garantizar que los fieles cumplan con lo mínimo indispensable en relación
 - al espíritu de oración,
 - a la vida sacramental,
 - al esfuerzo moral
 - y al crecimiento en el amor a Dios y al prójimo.

En el siglo XVIII, un cortesano dijo cierto día, delante del rey Luis XVI, el Último o Capeto, que se podía comer tranquilamente carne los días de abstinencia, porque los preceptos de la Iglesia son preceptos por hombres.

Mas el rey contestó: *“No he visto todavía un hombre que incumpla los preceptos de la Iglesia y guarde los mandamientos de Dios”*.

Introducción

- La ley más importante la Ley de Dios
- El joven rico
- La Iglesia nos ayuda a cumplir nuestras obligaciones con Dios

HORACE VERNET, Emile Jean
Papa Pío VIII
Chateau de Versailles
Francia



Todos estamos convencidos de la importancia que tiene observar las leyes. En el deporte, por ejemplo, si no se guarda el reglamento -y se hacen trampas-, no se puede jugar; más grave es el respeto debido a las leyes que, de no cumplirse, provocan muertes y catástrofes: las leyes de tráfico. Después de estudiar los diez mandamientos sabemos que la ley más importante es la ley de Dios. Como dijo Jesús al joven rico: "*Si quieres entrar en la vida, cumple los mandamientos* (Mateo 19,17).

Para facilitarnos su cumplimiento, la Iglesia determina algunas obligaciones del cristiano en lo que llamamos *mandamientos de la Iglesia*. Cristo le dio autoridad para gobernar a los fieles, y su solicitud de madre le impulsa a señalar más concretamente cuál es la voluntad de Dios, ayudándonos a conseguir el cielo. Esa es, en definitiva, la misión de la Iglesia.



Ideas principales

1. Jesucristo funda la Iglesia para salvarnos
2. La Iglesia y el poder de promulgar leyes
3. Razón de los mandamientos de la Iglesia
4. Cuáles son los Mandamientos de la Iglesia

1. Jesucristo funda la Iglesia para salvarnos



ARMITAGE, Edward
Cristo llamando a los apóstoles Santiago y Juan
1869
Sheffield Galleries and Museums Trust, UK

- Jesucristo vino a la tierra para redimirnos y darnos la vida divina.
- Vino para fundar la Iglesia, que continúa su obra redentora y nos guía a la salvación.
- Eligió a Pedro y demás apóstoles para que gobernarán la Iglesia y transmitieran a sus sucesores sus poderes:

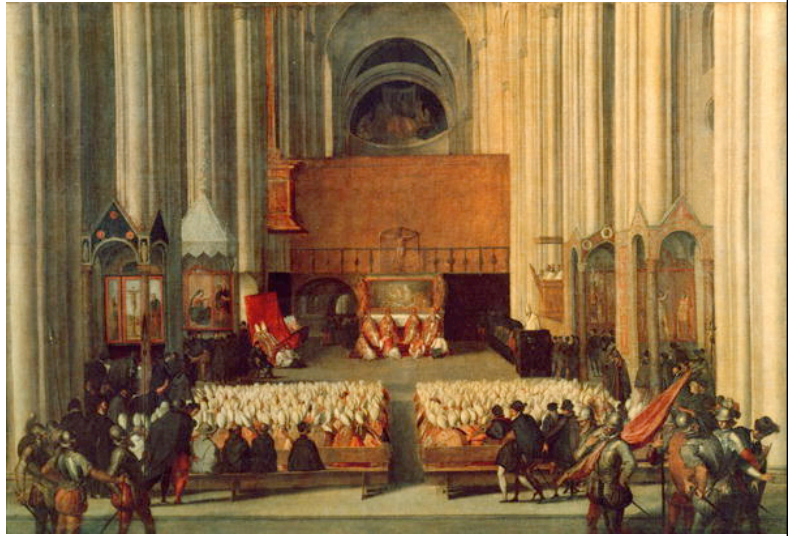
Ya se ha visto al estudiar el Credo que Jesucristo vino a la tierra para redimirnos y darnos la vida divina; vino a este mundo para fundar la Iglesia, que continúa su obra redentora y nos conduce hacia la salvación.

Por eso eligió a Pedro y a los demás Apóstoles, para que gobernarán la Iglesia y transmitieran los poderes a sus sucesores, el Papa y los Obispos. Estos poderes son:

- *enseñar* la doctrina de Jesucristo,
- *santificar* con los sacramentos, y
- *gobernar* mediante leyes que obligan en conciencia.

2. La Iglesia y el poder de promulgar leyes

- Poder concedido por Cristo
 - "Como me envió mi Padre, así os envío yo a vosotros" (Jn 20, 21).
 - "El que a vosotros oye, a mí me oye" (Lc 10, 16)



ITALIAN SCHOOL
El Concilio de Trento, 4 Diciembre 1563
Louvre, Paris
Francia

Cristo concedió efectivamente a su Iglesia el poder de gobernar, y envió a los Apóstoles y a sus sucesores por todo el mundo para que predicaran el Evangelio, bautizaran y enseñaran a guardar todo lo que Él les había mandado: "El que a vosotros oye, a mí me oye" (Lucas 10,16); "Como me envió mi Padre, así os envío yo a vosotros" (Juan 20,21). En virtud de esta autoridad, la Iglesia puede dictar leyes y normas. De entre todas, destacan lo que llamamos *mandamientos de la Iglesia*.

3. Razón de los mandamientos de la Iglesia



- Muestra de cariño
- Para que cueste menos hacer la voluntad de Dios

DEAN, Graham
Confesión
1998
Colección privada

Los mandamientos de la Iglesia son una muestra de cariño con sus hijos porque, al dictar estas normas, pretende sólo ayudarnos a cumplir los mandamientos de la ley de Dios. La Iglesia sabe que puede costar cumplir la voluntad de Dios, y ha señalado esas obligaciones del cristiano que garantizan convenientemente el camino de nuestra salvación.

4. Cuáles son los mandamientos de la Iglesia

- 1º) Oír Misa entera los domingos y fiestas de guardar.
- 2º) Confesar los pecados mortales, al menos una vez al año, y en peligro de muerte y si se ha de comulgar.
- 3º) Comulgar por Pascua de Resurrección.
- 4º) Ayunar y abstenerse de carne cuando lo manda la Iglesia.
- 5º) Ayudar a la Iglesia en sus necesidades.



RIVIERE, Britton
Cristo en el desierto
1898
Guildhall Art Gallery
City of London

1º) Oír Misa entera los domingos y fiestas de guardar. Este mandamiento obliga -bajo pecado mortal- a los fieles que tienen uso de razón y han cumplido siete años. De esta manera, la Iglesia determina y facilita el cumplimiento del tercer mandamiento de la ley de Dios. Además, pedagógicamente nos enseña la importancia de la Misa para que asistamos con frecuencia.

2º) Confesar los pecados mortales, al menos una vez al año, y en peligro de muerte y si se ha de comulgar. También alrededor de los siete años comienza el uso de razón, y se pueden cometer pecados mortales. De ahí que la Iglesia señale la necesidad de acercarse al sacramento de la Penitencia a partir de esa edad de la discreción, por lo menos una vez al año. Si se está en pecado mortal hay que confesarse antes de acudir a comulgar, y es conveniente hacerlo con frecuencia para poder superar las tentaciones. De manera particular urge el precepto de confesar cuando se está en peligro de muerte; sería necesidad inconcebible comparecer ante el tribunal de Dios estando en pecado mortal, que nos haría reos del infierno.

3º) Comulgar por Pascua de Resurrección. La Eucaristía es un misterio de fe y de amor que nunca podremos comprender; sin embargo, desde que tenemos uso de razón, podemos darnos cuenta de la importancia que tiene. La Iglesia fija desde ese momento la necesidad de acudir a la Comunión debidamente preparados. Pone como mínimo una vez al año, aunque desea que comulguemos frecuentemente. De esta manera nos ayuda a cumplir mejor el tercer mandamiento de la ley de Dios.

4º) Ayunar y abstenerse de carne cuando lo manda la Iglesia. El cristiano ha de identificarse con Cristo y no puede vivir como un pagano que no domina sus apetitos; y tiene que hacer algún sacrificio. Para que no se olvide, la Iglesia ordena una pequeña mortificación en la comida durante algunos días del año:

- Son días de *abstinencia de carne* los viernes de Cuaresma que no coinciden con fiesta de precepto. - Son días de *ayuno y abstinencia* el miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. - Son también días de *penitencia* los viernes del año que no sean fiesta de precepto. Pero la abstinencia de carne impuesta por ley general puede sustituirse, -según la libre voluntad de cada fiel- por cualquiera de las formas de penitencia recomendada por la Iglesia: ejercicios de piedad y oración, mortificaciones corporales y obras de caridad (la misa, ofrecer el trabajo, entregar una limosna...). - La ley de *abstinencia* obliga a los que han cumplido catorce años. - La ley del *ayuno* obliga desde los veintiún años cumplidos hasta los sesenta incoados (59 cumplidos).

5º) Ayudar a la Iglesia en sus necesidades. La Iglesia es madre y se preocupa de las necesidades de sus hijos: de las espirituales y de las materiales; por eso reclama de los fieles oraciones, sacrificios y limosnas. Con éstas puede ayudar a los más necesitados: los pobres, las misiones, los seminarios... La ayuda material que los cristianos tienen obligación de prestar a la Iglesia sirve también para atender a la dignidad del culto: edificios, vasos sagrados, ornamentos, etc.



Propósitos de vida cristiana
Un propósito para avanzar

- Aprende los mandamientos de la Iglesia.
- Reza todos los días por las necesidades de la Iglesia, pidiendo especialmente por el Papa, por los obispos y sacerdotes.